



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 000018-2017/MDSA

Santa Anita, 28 AGO 2017

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda referido a la solicitud de donación para techado con tijerales de un ambiente de la I. E. I. N° 064 "Señor De Los Milagros"; efectuado mediante Doc. Ext. N° 5370-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 0254-2017-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales señala que, efectuada la cotización a los diferentes proveedores del mercado respecto del techo de tijerales solicitado por el colegio recurrente, el costo asciende a S/. 8,500.00. Asimismo, con Memorandum N° 154-2017-GPPR/MDSA la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que dicho pedido cuenta con disponibilidad presupuesta hasta por dicho monto.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 525-2017-GAJ/MDSA señala que la donación solicitada esta dentro de los alcances del artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972, por lo que opina que se proceda con la aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donación de S/. 8,500.00 (ocho mil quinientos y 00/100 Soles) a favor de la I. E. I N° 064 "Señor De Los Milagros" representada por su directora Yadiri Pejerrey Rivas, para el techado de tijerales de un ambiente de almacén en el tercer piso de dicha institución educativa

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
FLORENDISES RIVADENEYRA ARANCOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA